

MIGRACIÓN

Y MOVILIDAD INTERNACIONAL
DE MUJERES EN MÉXICO

SÍNTESIS 2015



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



UNIDAD DE POLÍTICA
MIGRATORIA

MIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES EN MÉXICO



SÍNTESIS 2015

México, 2016

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
Unidad de Política Migratoria
Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios

Agosto de 2016

D. R. © 2016 Unidad de Política Migratoria / DGACEM
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos / SEGOB
Versalles 15, piso 2, colonia Juárez
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600
Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento de datos:

Jesús Gijón Ramírez
Rodrigo Arias Rodríguez
Lizbeth Galván García
Héctor Reyes Sanabria
Eliana Rosalía Romero Gutiérrez
Julio César García Flores
Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Formación y diseño editorial: Marconi Cedillo de la Borbolla

Corrección de estilo: Juan C. Góngora Cruz, Manuel Camargo Sánchez

Portada: Héctor Reyes Sanabria

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Impreso en México

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	7
I. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, 2015	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, 2015	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según país y región de nacionalidad, 2015	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según país y región de residencia, 2015	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, 2015	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, 2015	16
II. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, 2014-2015 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, 2015 (mujeres)	20
2.3 Tarjetas de Residente Temporal y Tarjetas de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, 2015	21
2.4 Tarjetas de Residente Temporal y Tarjetas de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, 2015	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, 2015	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, 2015	24
2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, 2014-2015	25
2.8 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, 2015	25
2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, 2014-2015	26
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, 2015	26
2.11 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, 2015	27
2.12 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, 2014-2015	28

2.13	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición, 2015	28
2.14	Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, 2015	29
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, 2015	30

III. Extranjeras presentadas y devueltas

3.1	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, 2014-2015	33
3.2	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, 2015	33
3.3	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, 2014-2015	34
3.4	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grandes grupos de edad, 2015	34
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, 2015	35
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, 2015	36
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, 2015	37

IV. Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos

4.1	Eventos de repatriación de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, 2014-2015	41
4.2	Eventos de repatriación de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, 2015	42
4.3	Eventos de repatriación de mexicanas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, 2014-2015	43
4.4	Eventos de repatriación de mexicanas desde Estados Unidos, según mes y año, 2014-2015	44
4.5	Eventos de repatriación de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, 2015	45
4.6	Eventos de repatriación desde Estados Unidos de migrantes mexicanas menores de 18 años, según entidad federativa de origen, 2015	46
4.7	Eventos de repatriación desde Estados Unidos de migrantes mexicanas menores de 18 años, según grupo de edad y condición de viaje, 2015	47
4.8	Madres mexicanas que dejaron hijos y algún familiar en Estados Unidos, 2015	48
4.9	Madres mexicanas que dejaron cónyuge e hijos en Estados Unidos, por entidad federativa de origen, 2015	49
4.10	Madres mexicanas que dejaron sólo hijos en Estados Unidos, por entidad federativa de origen, 2015	50

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas con perspectiva de género, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, para sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018 y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), así como para coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Unidad de Política Migratoria avanza en la generación de información que tiene como eje principal a las mujeres.

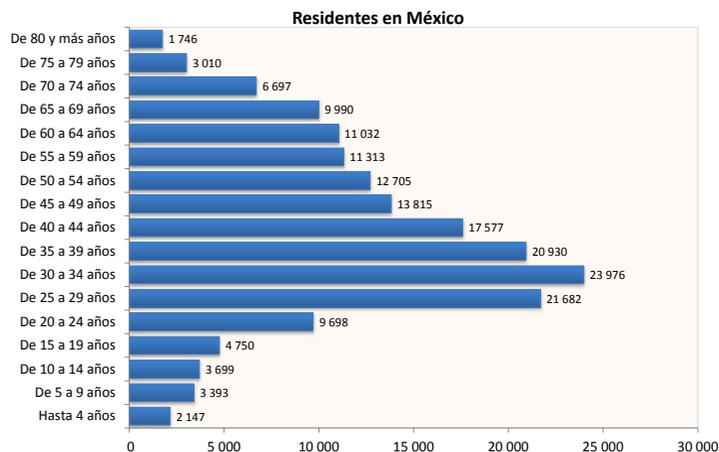
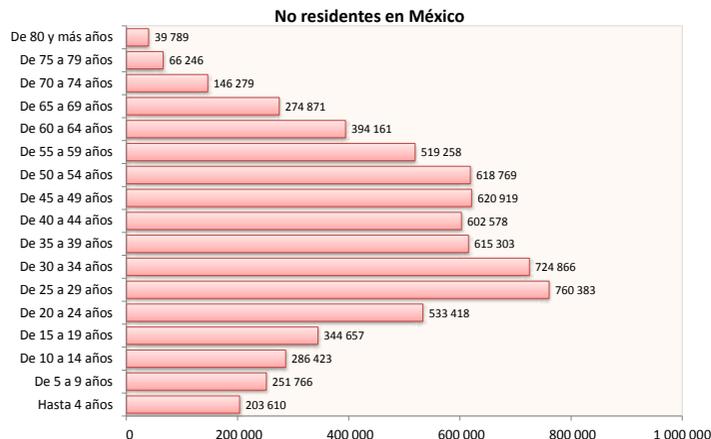
De esta forma, *Migración y movilidad internacional de mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

I.
Registro
de entradas

1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, 2015



Extranjeras no residentes en México 97.5%



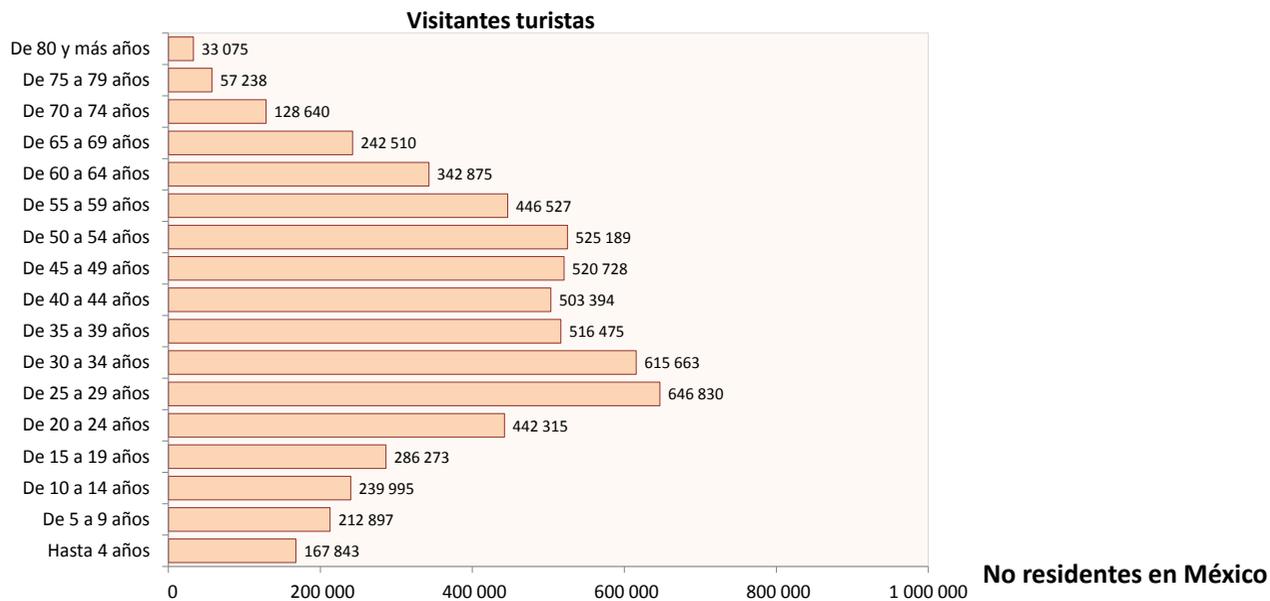
Extranjeras residentes en México 2.5%



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

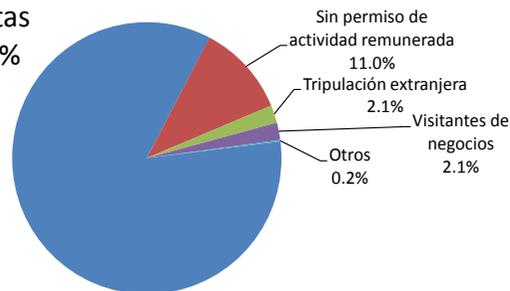
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, 2015



No residentes en México

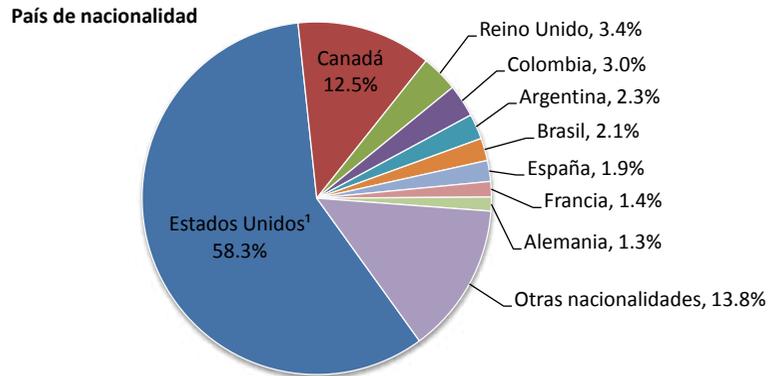
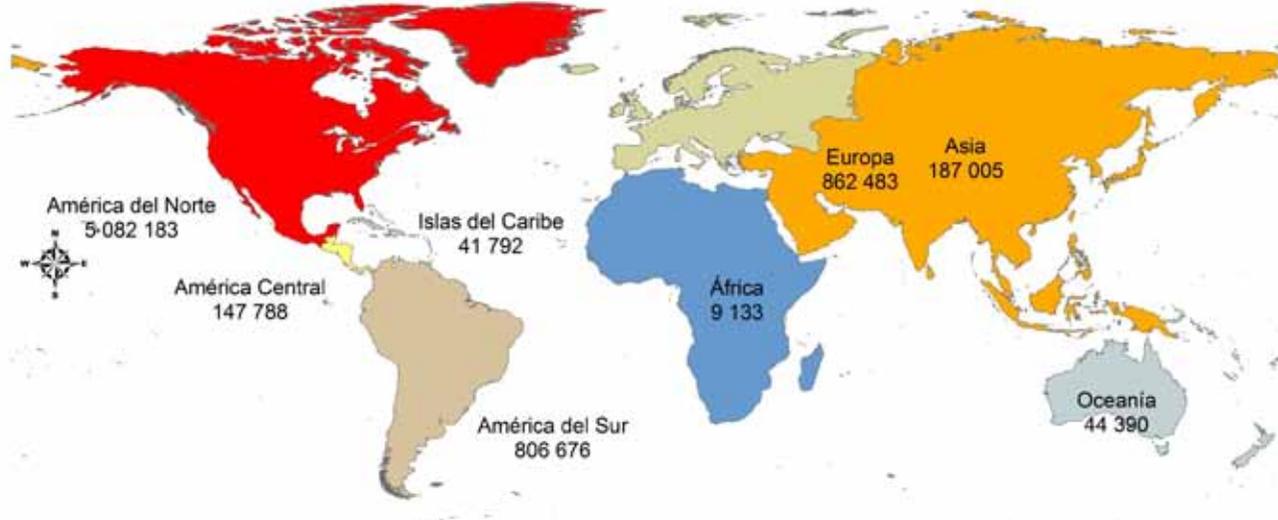
Turistas
84.7%



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* 2015.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN PAÍS Y REGIÓN DE NACIONALIDAD, 2015

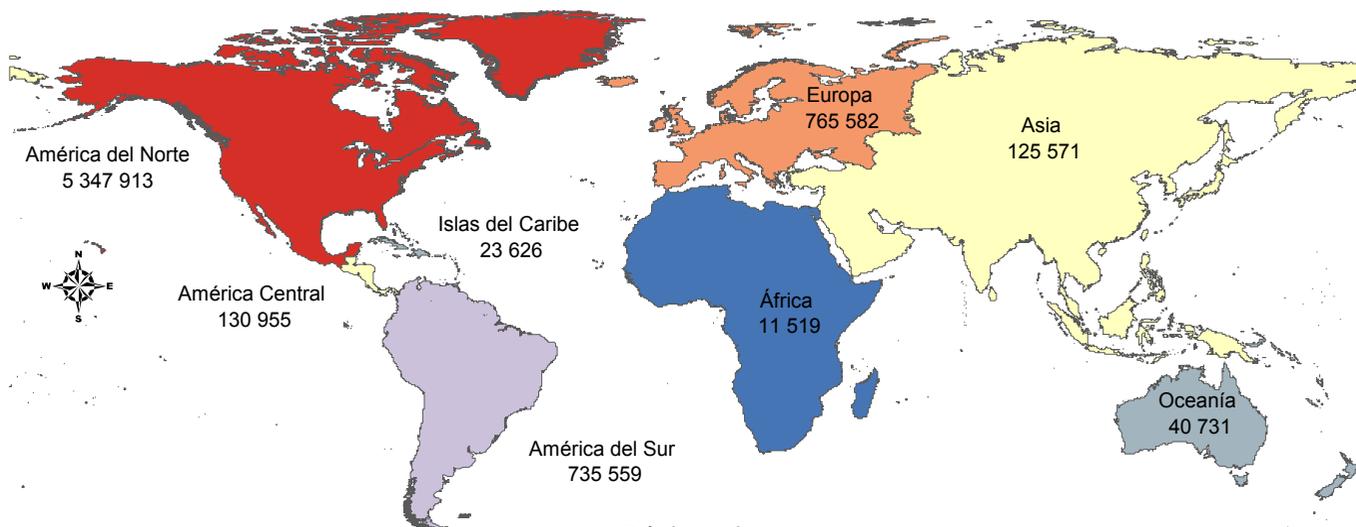


¹ Incluye a los nacidos en Puerto Rico.

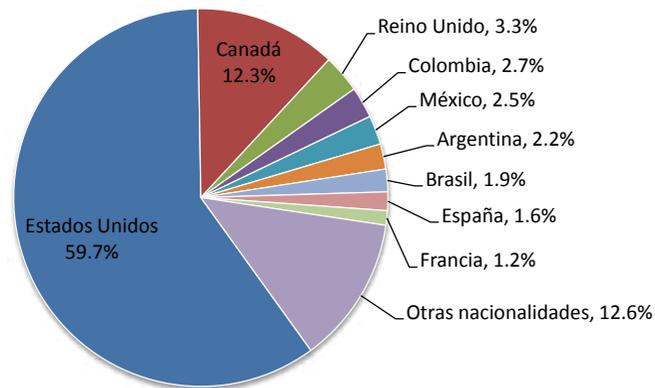
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN PAÍS Y REGIÓN DE RESIDENCIA, 2015



País de residencia

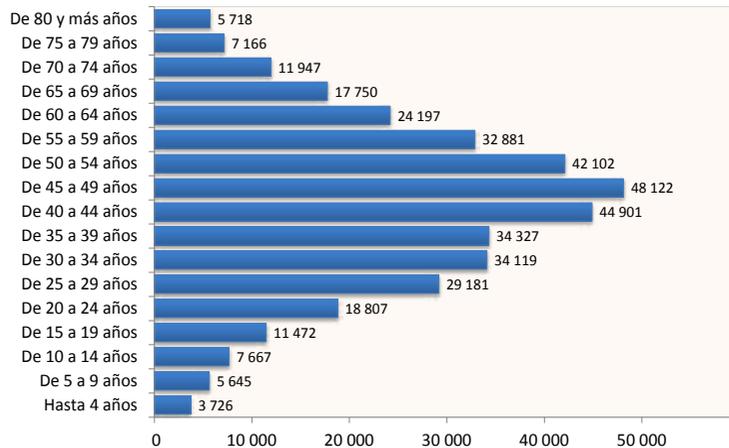


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

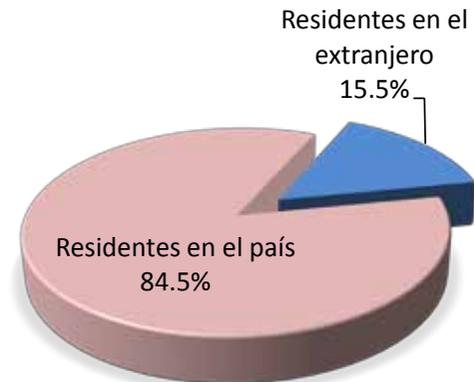
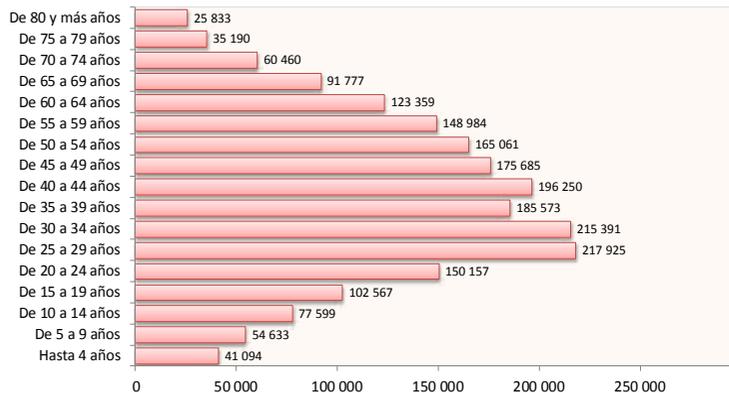
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, 2015

Residentes en el extranjero



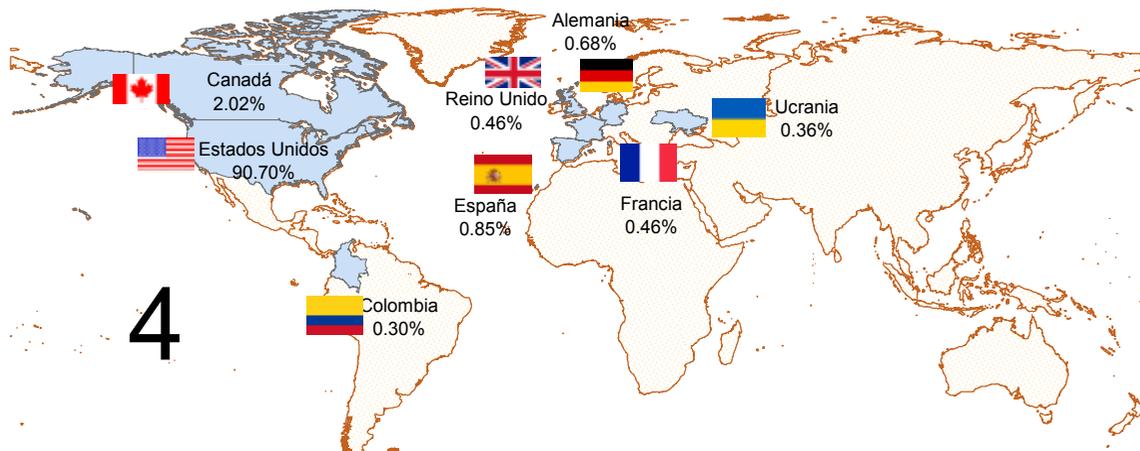
Residentes en el país



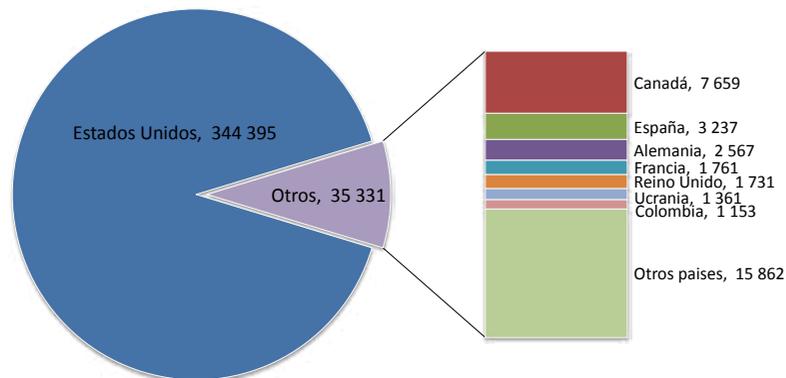
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, 2015



4



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* 2015.

II.
Documentación y
condición de estancia
en México

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, 2014-2015 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero - diciembre		
	2014	2015	Var.%
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	21 535	22 303	3.6
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	25 116	24 245	- 3.5
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	16 891	11 735	- 30.5
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	21 242	16 248	- 23.5
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ³	22	34	54.5
Refugiadas ⁴	129	236	82.9
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	54 906	55 192	0.5
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	2 716	2 719	0.1
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVHR) emitidas ⁷	231	427	n.a.

n. a. No aplica (-) Significa cero.

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración, del artículo 139 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁴ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, 2015 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre	Noviem-bre	Diciem-bre	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	1 438	1 741	1 863	1 600	1 591	1 606	1 780	2 102	2 641	2 493	1 910	1 538	22 303
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 597	2 132	2 391	1 829	1 709	1 870	2 141	2 122	2 303	2 338	2 086	1 727	24 245
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	838	1 074	1 175	991	927	1 032	911	925	872	1 060	1 005	925	11 735
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	1 171	1 418	1 539	1 330	1 261	1 454	1 328	1 271	1 233	1 497	1 419	1 327	16 248
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ³	-	4	2	3	-	2	4	5	4	3	6	1	34
Refugiadas ⁴	9	14	20	11	12	18	16	20	26	33	18	39	236
Tarjetas de Visitante Regional (tvr) ⁵	4 112	4 399	6 377	4 302	4 389	5 472	4 805	4 067	4 192	4 798	4 325	3 954	55 192
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	477	130	156	189	203	144	90	114	227	245	413	331	2 719
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	21	20	35	39	35	40	35	32	45	39	46	40	427

n. a. No aplica (-) Significa cero.

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración, del artículo 139 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁴ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

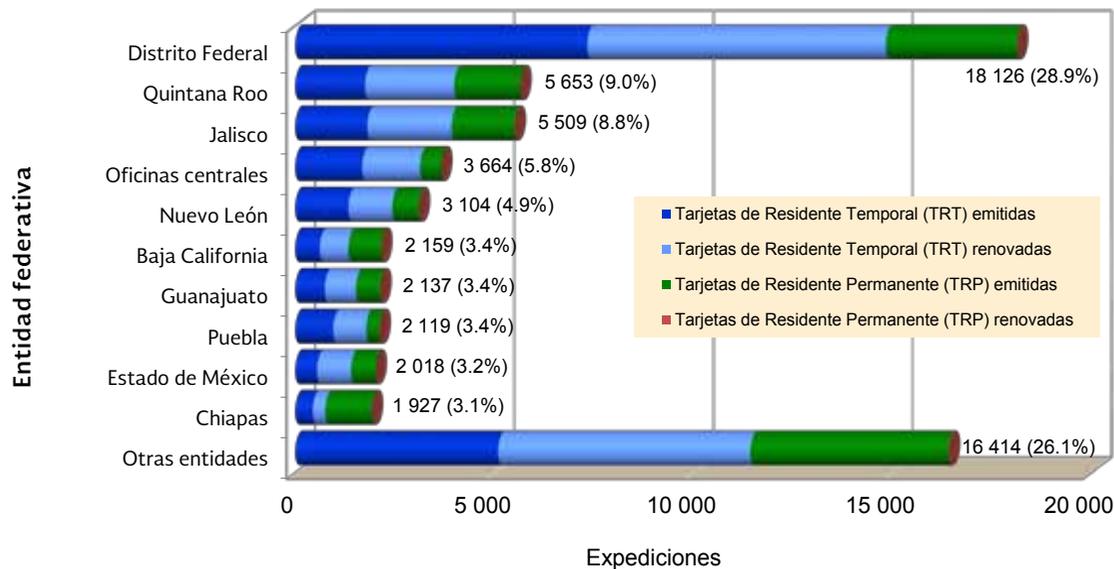
⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL¹ Y TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, 2015

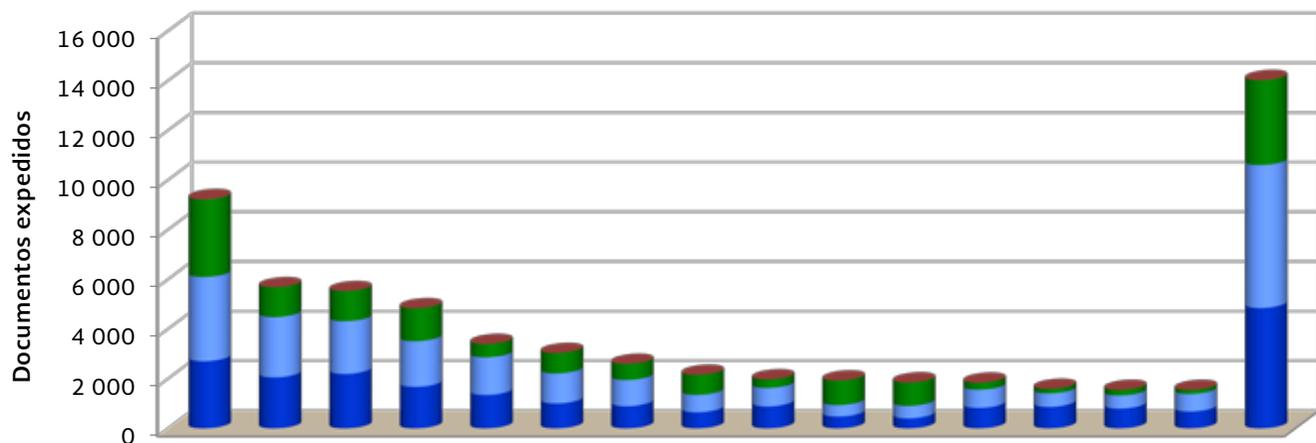


¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración, del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL¹ Y TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, 2015



	EUA ³	Colombia	Venezuela	Cuba	España	China	Argentina	Canadá	Brasil	Honduras	Guatemala	Francia	Alemania	Corea. Rep. (Sur)	Japón	Otro país	Total
Total	9 235	5 686	5 531	4 839	3 400	3 040	2 602	2 159	1 976	1 932	1 853	1 844	1 596	1 555	1 552	14 030	62 830
Residentes Temporales	2 706	2 056	2 194	1 672	1 345	1 002	894	650	885	476	406	824	867	797	681	4 848	22 303
Renov. Resd. Temporales	3 393	2 429	2 122	1 841	1 517	1 212	1 056	700	745	461	501	733	544	527	706	5 758	24 245
Residentes Permanentes	3 123	1 201	1 214	1 325	538	823	648	809	346	994	946	287	184	228	164	3 418	16 248
Renov. Resd. Permanentes	13	0	1	1	0	3	4	0	0	1	0	0	1	3	1	6	34

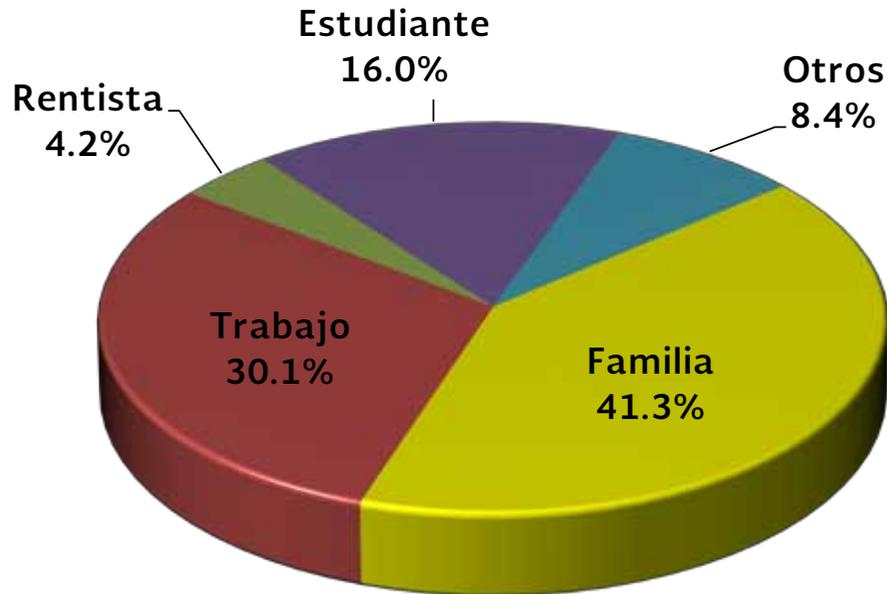
¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración, del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, 2015

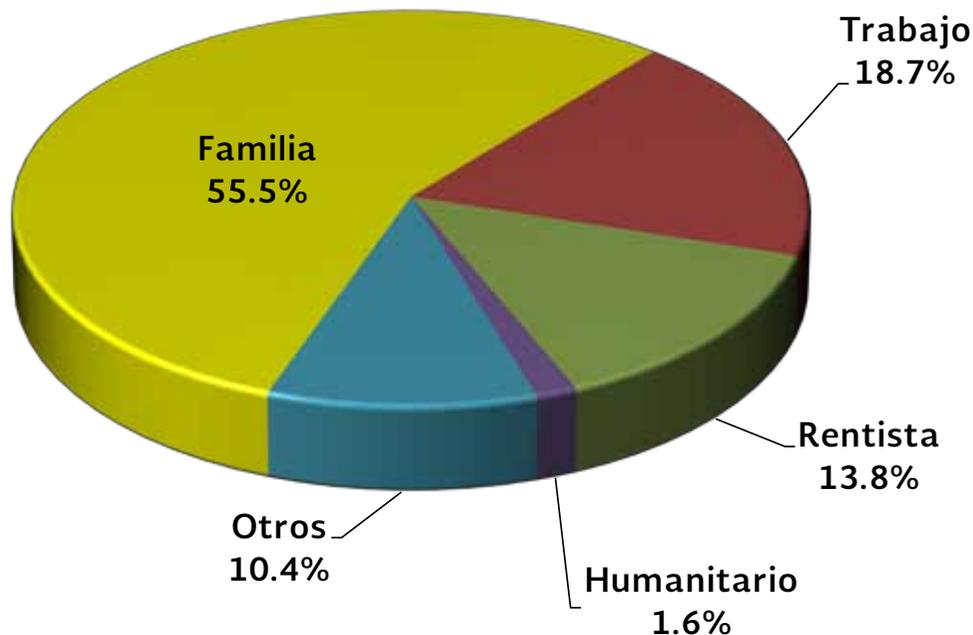


Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, 2015



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

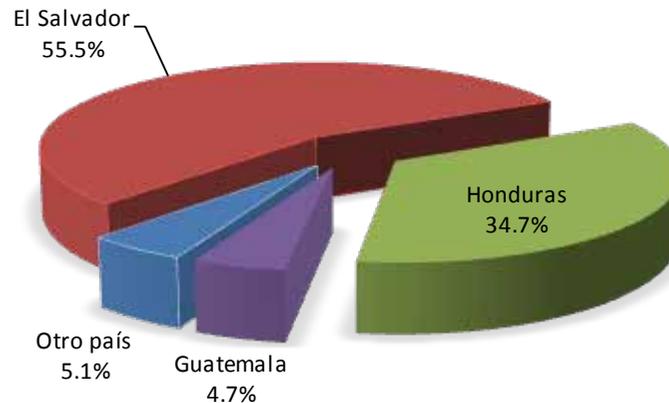
a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.7 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, 2014-2015

País de nacionalidad	Enero - diciembre	
	2014	2015
Total	296	236
El Salvador	93	131
Honduras	146	82
Guatemala	12	11
Otro país	45	12

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, 2015



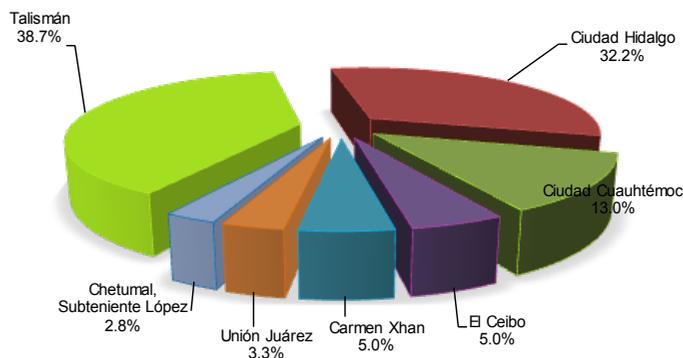
Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como refugiado, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

2.9 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2014-2015

Entidad federativa de expedición	Enero - diciembre		
	2014	2015	Var. %
Total	54 906	55 192	0.5
Chiapas ²	46 400	50 914	9.7
Tabasco	3 556	2 756	- 22.5
Quintana Roo	4 950	1 522	- 69.3

2.10 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, 2015

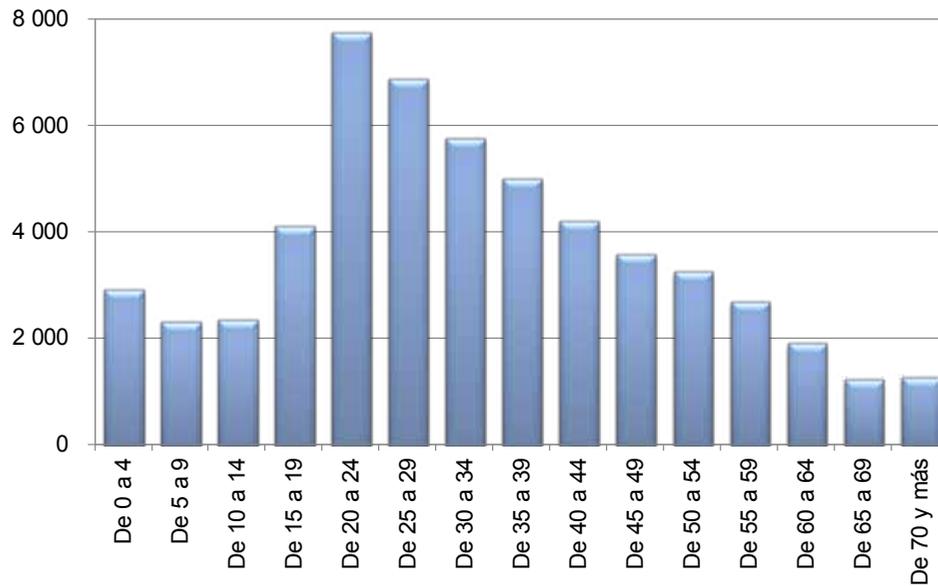


¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos. 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² La información incluye expediciones de Tarjetas de Visitante Regional en módulos ubicados en el Consulado de México en Quetzaltenango y en la Embajada de México en Guatemala, en el marco del programa Frontera Sur (véase http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletin_3514). Vigencia del programa: de agosto a octubre de 2014.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

2.11 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, 2015



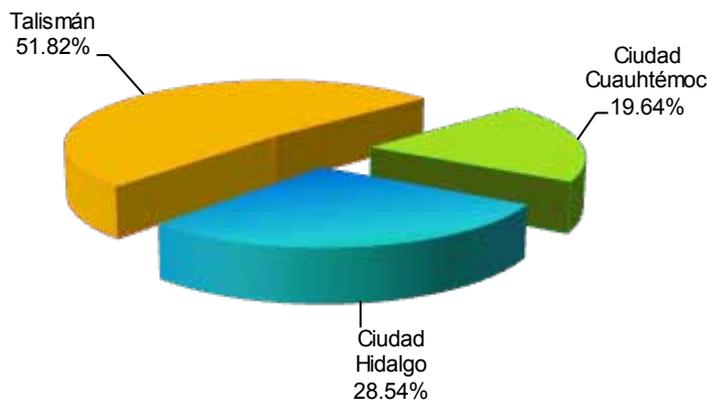
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2014-2015

Entidad federativa de documentación	Enero - diciembre		
	2014	2015	Var. %
Total	2 716	2 719	0.1
Chiapas	2 710	2 719	0.3
Tabasco	6	-	- 100.0
Quintana Roo	-	-	n.a.

2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, 2015

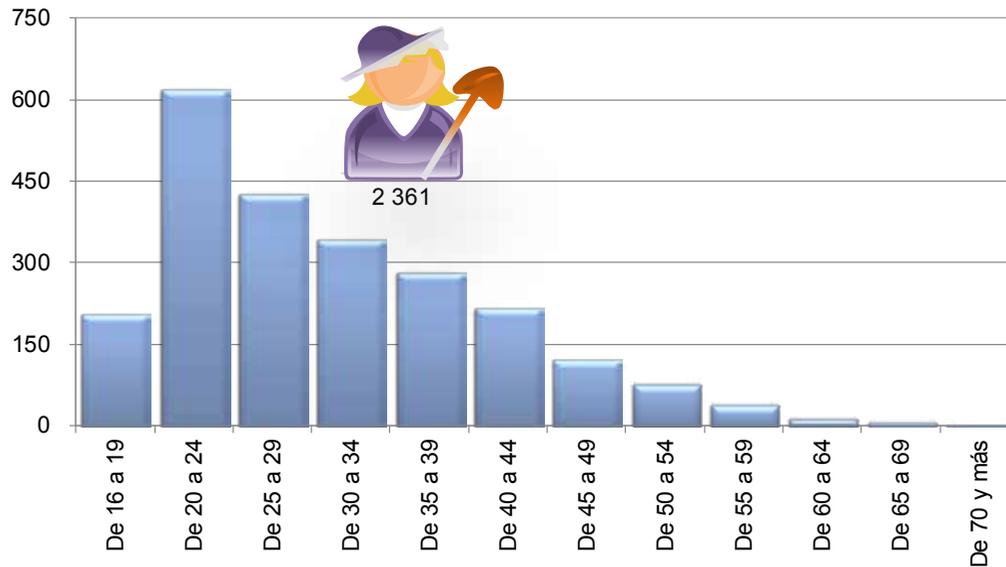


n.a. No aplica (-) Significa cero

¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

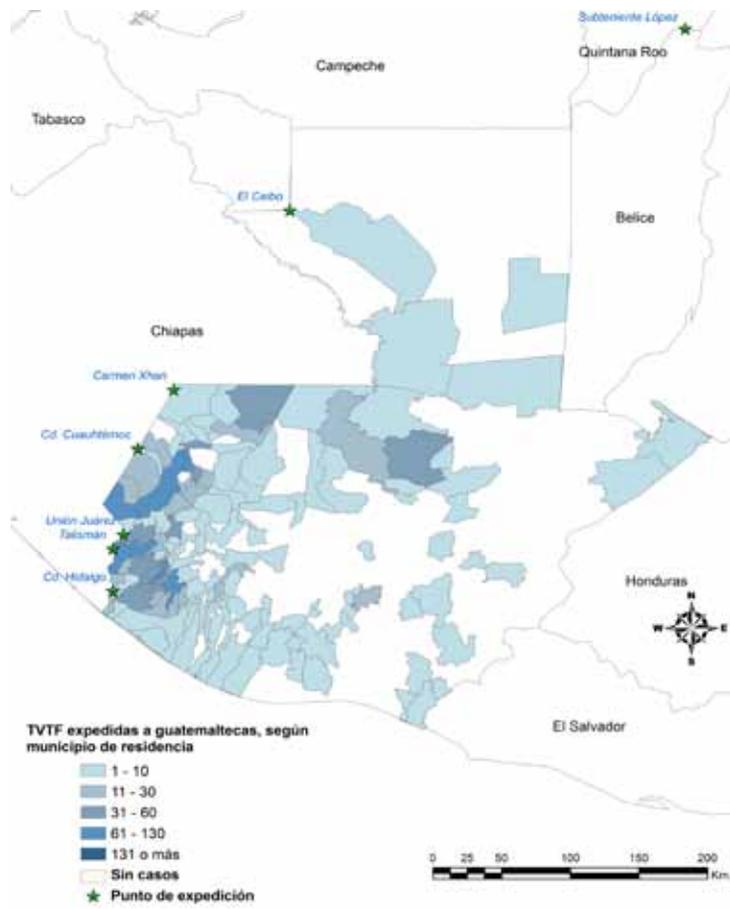
2.14 MUJERES DOCUMENTADAS PARA TRABAJAR CON UNA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, 2015



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015.

2.15 TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDAS A GUATEMALTECAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 2015



¹ La información Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

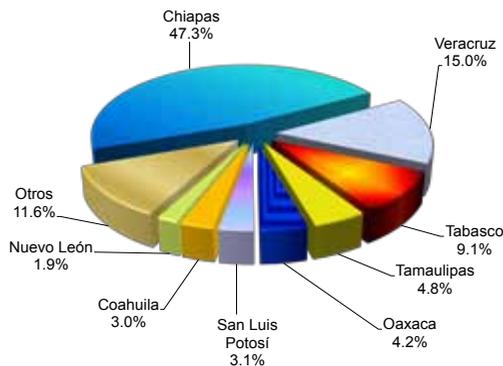
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

III.
Extranjeras
presentadas
y devueltas

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2014^P-2015

Entidad federativa	Enero - diciembre		
	2014 ^P	2015	Var. %
Total	28 693	49 211	71.5
Chiapas	11 439	23 236	103.1
Veracruz	4 787	7 363	53.8
Tabasco	3 247	4 481	38.0
Tamaulipas	1 916	2 384	24.4
Oaxaca	1 994	2 061	3.4
San Luis Potosí	587	1 543	n.a.
Coahuila	373	1 472	n.a.
Nuevo León	323	951	n.a.
Otros	4 027	5 720	42.0

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2015



n.a. No aplica.

^P Información preliminar

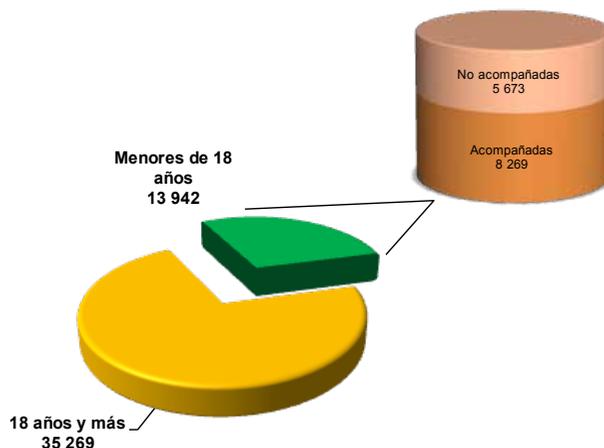
Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento; mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

3.3 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 2014^P-2015

Edad	Enero - diciembre		
	2014 ^P	2015	Var. %
Total general	28 693	49 211	71.5
18 años y más	20 465	35 269	72.3
Menores de 18 años	8 228	13 942	69.4

3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2015

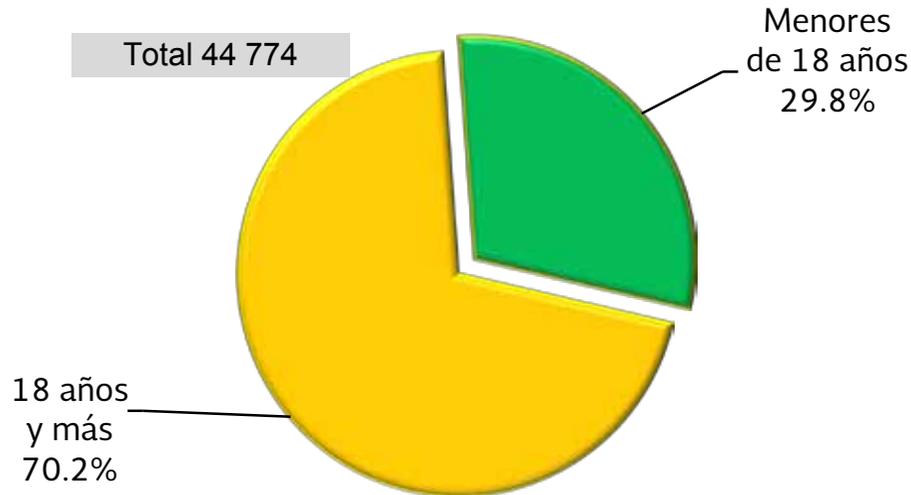


^P Información preliminar

Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento; mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2015



La información incluye a extranjerías deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

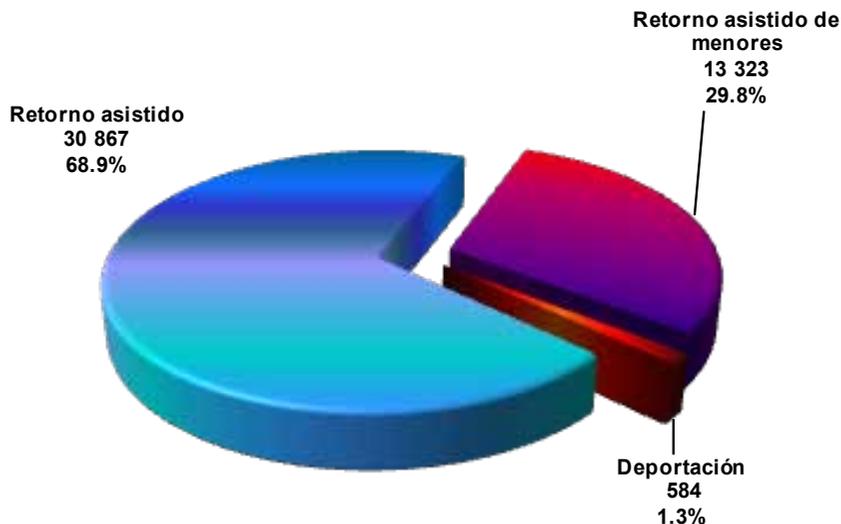
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, 2015



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

3.7 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES EXTRANJERAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, 2015



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

IV.
Repatriación de
mexicanas desde
Estados Unidos

4.1 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, 2014-2015

Entidad federativa	Enero - diciembre		
	2014	2015	Var. %
Total	24 857	21 237	-14.6
Baja California	7 804	7 680	-1.6
Chihuahua	1 482	1 241	-16.3
Coahuila	1 118	1 126	0.7
Sonora	7 215	5 482	-24.0
Tamaulipas	7 226	5 444	-24.7
Distrito Federal ¹	12	264	n.a.

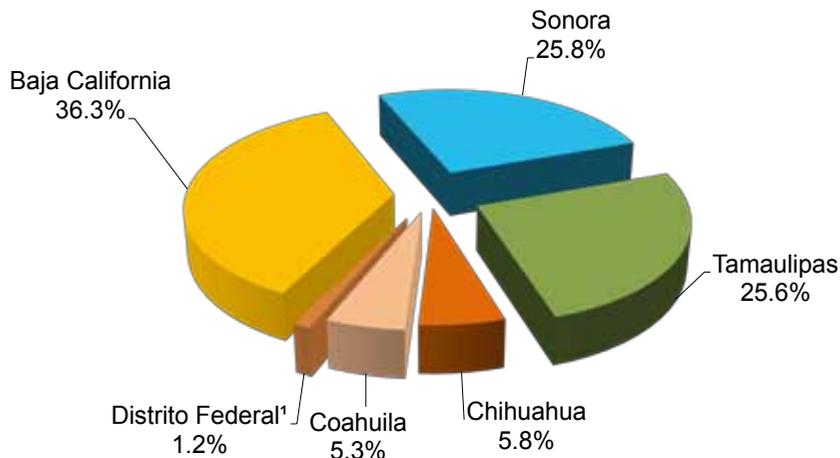
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

4.2 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, 2015



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

4.3 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2014-2015

Edad	Enero - diciembre				
	2014	%	2015	%	Var. %
Total	24 857	100.0	21 237	100.0	-14.6
18 años y más	22 460	90.4	19 382	91.3	-13.7
Menores de 18 años	2 397	9.6	1 855	8.7	-22.6

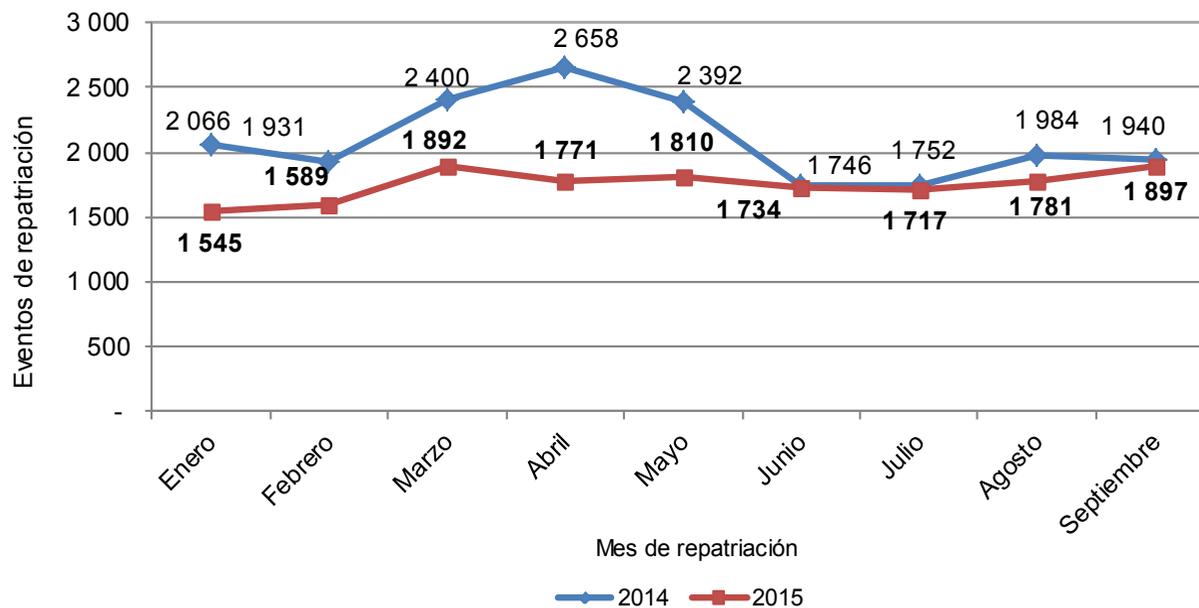
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se pegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

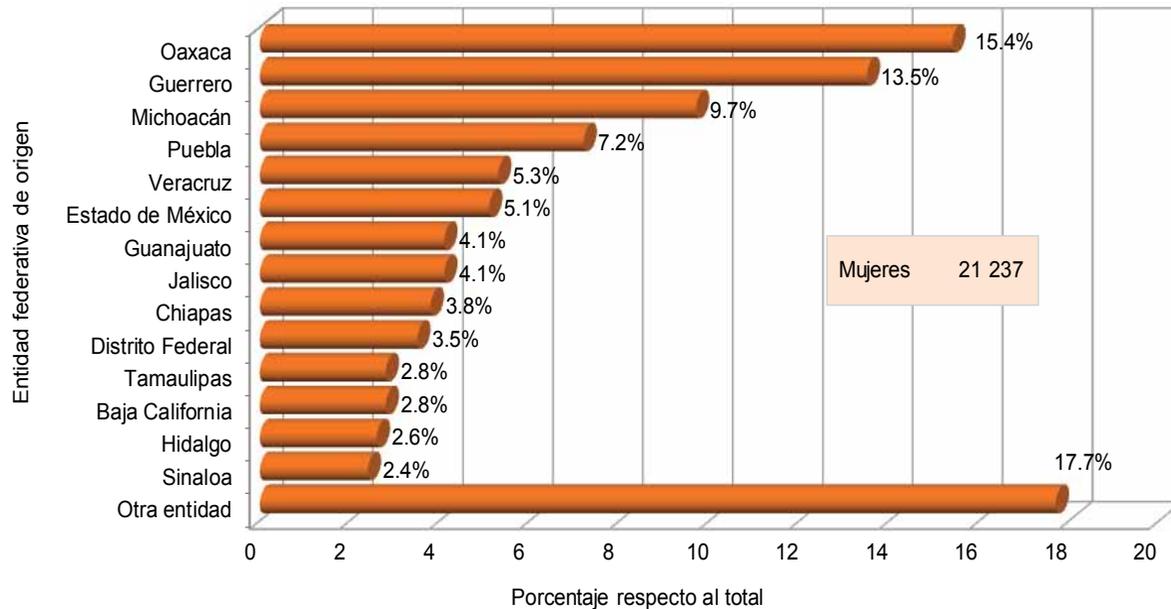
Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004 y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014-2015*.

4.4 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, 2014-2015



4.5 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, 2015

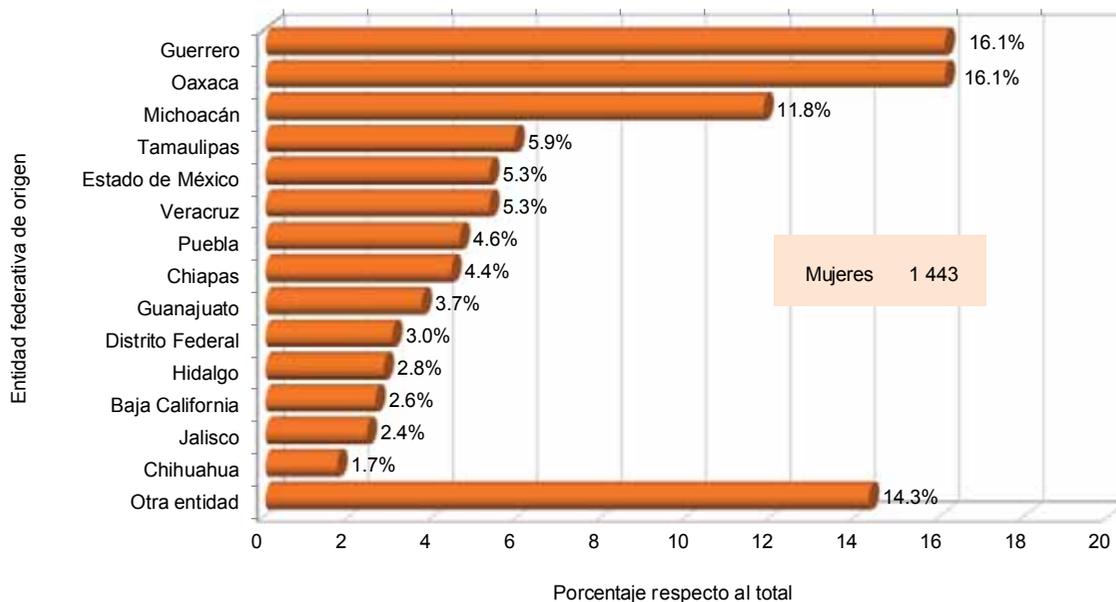


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas. mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* 2015.

4.6 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DESDE ESTADOS UNIDOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, 2015

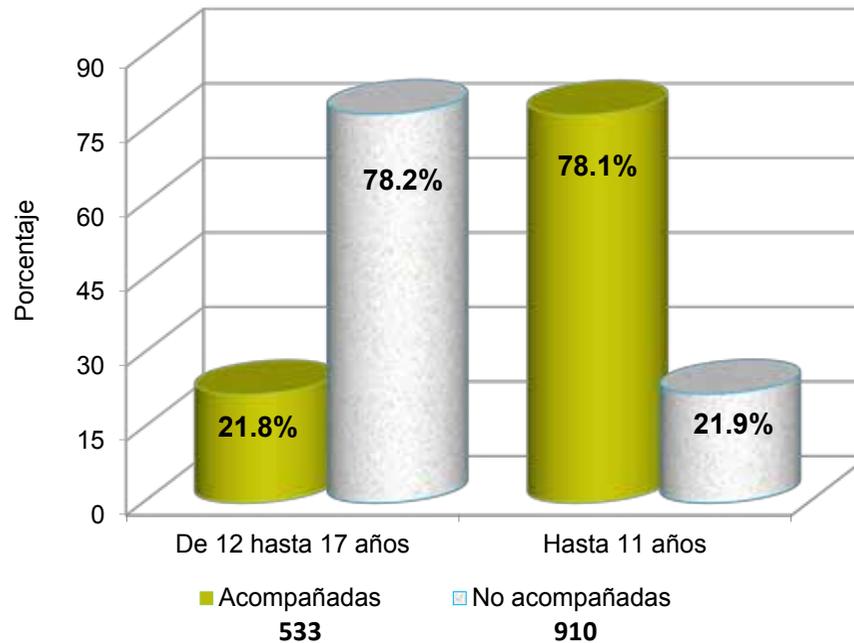


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

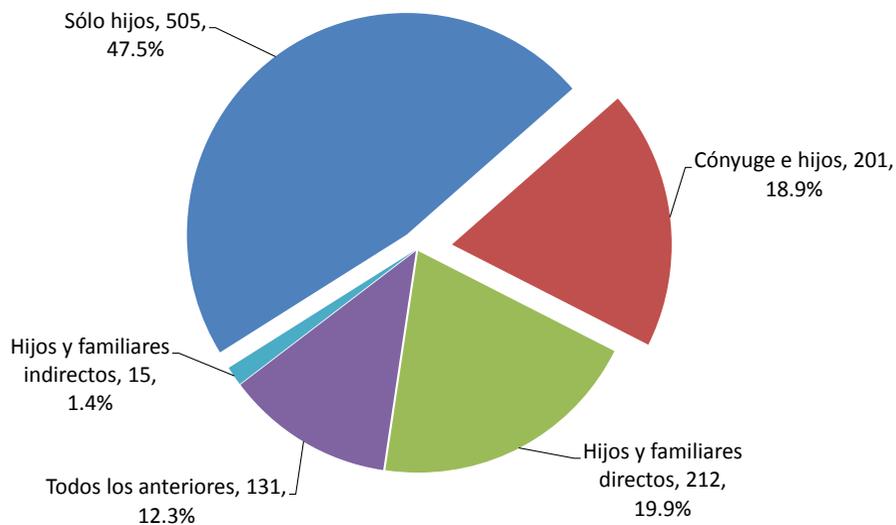
4.7 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DESDE ESTADOS UNIDOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, 2015



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

4.8 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON HIJOS Y ALGÚN FAMILIAR EN ESTADOS UNIDOS, 2015¹

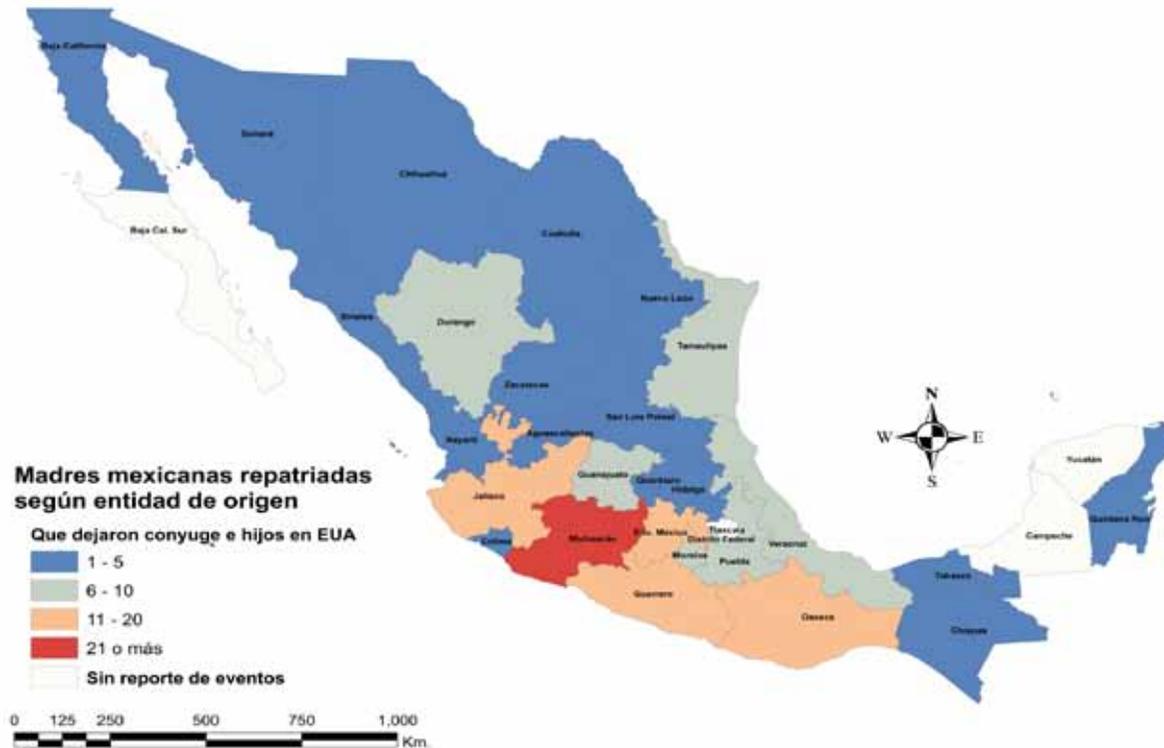


¹ Las cifras corresponden al número de personas.

² Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

4.9 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON CÓNYUGE E HIJOS EN ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, 2015¹



¹ Las cifras corresponden al número de personas.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

4.10 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON SÓLO HIJOS EN ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, 2015¹



¹ Las cifras corresponden al número de personas.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información publicada en el presente documento fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPM.

Queda permitida la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

agosto de 2016